COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS"	*LPN SBE Nº 78/23*	*431.405*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Olivia Ruiz Diaz,** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 655/2023 de fecha 15/05/2023. • **Lic. Leticia Segovia,** Representantes de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 656/2023 de fecha 15/05/2023. • **Lic. Ana Alonso y Dra. Claudia Fretes,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 654/2023 de fecha 14/06/2023.	Asunción, Paraguay	06/07/2023 – 13:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Nota PPFQRM N° 153/2023 por la cual se remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 95/23 del 08/05/2023 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES"*.

Resolución D.G.A.F. Nº 1387 de fecha 07/06/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2023 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" – ID N° 431.405*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 04/07/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose 01 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 05/07/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. SCAVONE HERMANOS S.A. - RUC: 80001916-4	Gs 7.284.144.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	SCAVONE HERMANOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIA ELENA CARMEN ANTONIA GIRALT BADOSA	78.130	4.625.839	NO REGISTRA DATOS
2	MARIA ANGELICA JULIA RIERA DE ZANOTTI CAVAZZONI	88.843	4.625.844	NO REGISTRA DATOS
3	CECILIO JUAN QUIRINO FLEITAS DUARTE	119.508	4.625.848	NO REGISTRA DATOS
4	NOEMI ULIAMBRE DE ZANOTTI CAVAZZONI	123.207	4.625.853	NO REGISTRA DATOS
5	ANA MARIA SCAVONE DE FERREIRO	200.962	4.625.864	NO REGISTRA DATOS
6	ANGELA MARIA MERCEDES ZANOTTI CAVAZZONI DE LLANO	458.244	4.625.981	NO REGISTRA DATOS
7	ZUNILDA BOSSI DE TORIO	204.588	4.625.865	NO REGISTRA DATOS
8	JUAN CARLOS BALMELLI DE VARGAS	205.283	4.625.870	NO REGISTRA DATOS
9	LIDIA MARIA JOSEFINA SCAVONE DE ESCUDERO	217.517	4.625.881	NO REGISTRA DATOS
10	GERARDO JOSE RAMON LAGUARDIA CHILABERT	225.663	4.625.886	NO REGISTRA DATOS
11	GONZALO JUAN MERA SCAVONE	491.595	4.625.984	NO REGISTRA DATOS
12	MARIO LUIS ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	495.994	4.625.990	NO REGISTRA DATOS
13	MARIA LOURDES ELIDA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	496.465	4.625.993	NO REGISTRA DATOS
14	CARLOS MARIA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	496.466	4.625.998	NO REGISTRA DATOS
15	MONICA FLEITAS DE RAMIREZ	525.575	4.626.000	NO REGISTRA DATOS
16	ROSA MARIA GIAGNI DE SCAVONE	529.014	4.626.003	AÑO 2006
17	RAMON HUGO MERA SCAVONE	552.061	4.626.008	NO REGISTRA DATOS
18	MARIA CELINA GOMEZ SANJURJO DE GIRALT	552.809	4.626.012	NO REGISTRA DATOS
19	INOCENCIO ELVIO BARRETO	664.286	4.626.018	NO REGISTRA DATOS
20	MARIA DE LOS ANGELES COSTAS DE BARRETO	682.771	4.626.023	NO REGISTRA DATOS
21	JUAN FRANCISCO SCAVONE ODDONE	706.089	462.036	NO REGISTRA DATOS
22	SERGIO LAVIERO VICENTE ODDONE COSTANZO	767.204	4.626.044	NO REGISTRA DATOS
23	ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO	767.205	4.626.050	AÑO 2023 DOCENTE
24	PATRICIA FATIMA MERA SCAVONE	792.825	4.626.056	NO REGISTRA DATOS
25	MARCELO ARIEL FLEITAS PORTALUPPI	823.001	4.626.062	NO REGISTRA DATOS
26	ARIANNA BOGGINO SCAVONE	829.278	4.626.074	NO REGISTRA DATOS
27	CINZIA LUCIA BOGGINO SCAVONE	829.279	4.626.081	NO REGISTRA DATOS
28	DIEGO MARTIN BALMELLI FORNO	863.368	4.626.088	NO REGISTRA DATOS
29	OLIVER OCTAVIO SCAVONE DOMANICZKY	916.469	4.626.096	NO REGISTRA DATOS
30	PAOLA MARIA SCAVONE DE ARGAÑA	922.977	4.626.001	NO REGISTRA DATOS
31	MARINA PIA SCAVONE GAVILAN	922.979	4.626.109	NO REGISTRA DATOS
32	MAURIZIO UBALDO SCAVONE GAVILAN	922.980	4.626.112	NO REGISTRA DATOS
33	VICENTE FEDERICO SCAVONE GAVILAN	986.305	4.626.116	NO REGISTRA DATOS
34	ANDREA MARIA BALMELLI FORNO	1.050.289	4.626.121	NO REGISTRA DATOS
35	JUAN CARLOS SCAVONE MERNES	1.053.709	4.626.130	NO REGISTRA DATOS
36	CRISTINA ANTONIA PORTALUPPI DE FLEITAS	231.302	4.625.891	NO REGISTRA DATOS
37	MIRIAM BEATRIZ SCAVONE DE BOGGINO	231.304	4.625.896	NO REGISTRA DATOS
38	ELOY JUAN ANGEL BOGGINO VILLALONGA	247.146	4.625.906	NO REGISTRA DATOS
39	MIGUEL MARIA TORIO SCAVONE	248.016	4.625.913	NO REGISTRA DATOS
40	LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE	251.082	4.625.917	NO REGISTRA DATOS
41	GRACIELA ANGELA FORNO DE BALMELLI	279.576	4.625.917	NO REGISTRA DATOS
42	JORGE AGUSTIN MIGUEL DOMINGO GIRALT SCAVONE	283.678	4.625.920	NO REGISTRA DATOS
43	DOLORES FRANCISCA LUISA GIRALT DE PERONI	283.732	4.625.925	NO REGISTRA DATOS
44	GILDA INES PORTALUPPI SCAVONE	294.792	4.625.928	NO REGISTRA DATOS
45	CARLA ROSA FORNO DE ACHON	311.132	4.625.932	AÑO 2012
46	MARIA JULIA REGINA SCAVONE DE DAUD	311.715	4.625.937	NO REGISTRA DATOS
47	MANUEL COSTAS FRAGA	321.155	4.625.943	NO REGISTRA DATOS
48	ENRIQUE MANUEL COSTAS SCAVONE	346.369	4.625.947	NO REGISTRA DATOS
49	TOMMASO ODDONE	352.138	4.625.952	NO REGISTRA DATOS
50	JOSE ALFREDO ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	377.660	4.625.956	NO REGISTRA DATOS
51	AMADEO MANUEL ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	377.661	4.625.959	AÑO 2004
52	FELIPE CARLOS RESCK BONNIN	379.436	4.625.962	NO REGISTRA DATOS
53	RAFAEL GUSTAVO MERA SCAVONE	402.803	4.625.963	NO REGISTRA DATOS
54	JOSE FRANCISCO ODDONE COSTANZO	406.981	4.625.970	NO REGISTRA DATOS
55	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428.116	4.625.972	NO REGISTRA DATOS
56	CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI	428.423	4.625.976	AÑO 2023 DOCENTE
57	LAURA BEATRIZ ZANOTTI CAVAZZONI DE FILARTIGA	458.242	4.625.978	NO REGISTRA DATOS
58	LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT	1.178.273	4.627.242	NO REGISTRA DATOS
59	MICHELLE GIRALT PORTALUPPI	1.462.718	4.627.268	NO REGISTRA DATOS
60	MARIA ELENA ZANOTTI CAVAZZONI FERRARIO	1.530.971	4.627.273	NO REGISTRA DATOS
61	CARLA ALEJANDRA BOGGINO SCAVONE	1.845.984	4.627.275	NO REGISTRA DATOS
62	PIER ENRICO SCAVONE GAVILAN	1.848.315	4.627.280	NO REGISTRA DATOS
63	LAURA LIZ BARRTO COSTAS	1.974.932	4.627.283	NO REGISTRA DATOS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Pretes
Comité de Evaluación
DGSIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGSIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	SCAVONE HERMANOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
64	GARY GIRALT PORTALUPPI	2.886.989	4.627.289	AÑO 2015
65	MARIA ANGELICA COSTAS PEREZ	3.771.928	4.627.293	NO REGISTRA DATOS
66	SOFIA MARIA ZANOTTI CAVAZZONI MEDINA	4.197.475	4.627.298	AÑO 2013
67	RENATA MARIA RUOTI BALMELLI	2.484.582	4.627.304	NO REGISTRA DATOS
68	CONSTANZA MARIA RUOTI BALMELLI	3.194.763	4.627.308	NO REGISTRA DATOS
69	FRANCESCO PABLO BOGGINO SCAVONE	1.997.129	4.627.312	NO REGISTRA DATOS
70	MIRTHA ESTHER CONSTANCIA FORNO DE BALMELLI	231.315	4.625.901	NO REGISTRA DATOS
71	GIOVANNI PABLO BOGGINO SCAVONE	1.997.130	4.627.315	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 752/2023 de fecha 06/07/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 420/2023, de fecha 10/07/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa SCAVONE HERMANOS S.A.RUC. N° 80001916-4, a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 409/2023 de fecha 17/07/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 753/2023 del 06/07/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

SCAVONE HERMANOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1064/2023	Respuesta
• Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Muestras de los ítems ofertados.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por la firma oferente se ajustan a los rangos permitidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

Lic. Letizia Segovia
DCPP - Financiero
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: este criterio NO APLICA, solo existe una oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: atendiendo a que solo se presenta una oferta, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	1748941

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SCAVONE HERMANOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 06-08
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 1-2
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 12-16
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SCAVONE HERMANOS S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C. SIPE
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA SCAVONE HNOS. S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	210.808.626.843 / 87.150.578.661	2,42	236.466.053.519 / 98.599.211.250	2,40	276.105.867.449 / 92.309.424.657	2,99	2,60	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	113.113.504.215 / 416.893.509.384	0,27	128.673.629.434 / 454.427.604.608	0,28	109.063.557.585 / 492.001.116.280	0,22	0,26	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	36.347.831.775 / 230.000.000.000	0,16	47.180.772.126 / 240.000.000.000	0,20	78.703.012.367 / 270.000.000.000	0,29	0,22	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SCAVONE HERMANOS S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones	C FS. 57-67

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS, (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	INDICE 1
SCAVONE HERMANOS S.A.	7.284.144.000	1.821.036.000	2.205.380.898	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

Ítem	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	EETT	CAPACIDAD TECNICA
1	Pancreatina	Enzimas pancreaticas. Microgranulos gastroresistentes 150 mg de pancreatina- (Amilasa 8000 U.FIP- Lipasa 10.000 U.FIP- Proteasa 600 U.FIP)	Unidad	Unidad	CREON 10000	México	Cumple	Cumple
2	Pancreatina	Enzimas pancreaticas. Microgranulos gastroresistentes 300 mg de pancreatina- (Amilasa 18000 U.FIP- Lipasa 25.000 U.FIP- Proteasa 1000 U.FIP)	Unidad	Unidad	CREON 25000	México	Cumple	Cumple

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas, determinando que la oferta CUMPLE con los requisitos del PBC. El detalle del análisis de cada criterio se detalla el ANEXO II.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO N° 2992/19

Se procede a disminuir las cantidades a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas y aproximarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Cantidad Máxima Ajustada
SCAVONE HERMANOS S.A.	1	816.000	1.632.000	1.419.351
	2	120.000	240.000	208.724

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. M. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

SCAVONE HERMANOS S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51171910-002	Pancreatina	Unidad	Unidad	CREON 10000	MEXICO	3.347	816.000	1.419.351	2.731.152.000	4.750.567.797
2	51171910-002	Pancreatina	Unidad	Unidad	CREON 25000	MEXICO	7.591	120.000	208.724	910.920.000	1.584.423.884
									MONTOS TOTALES	3.642.072.000	6.334.991.681

MONTO TOTAL MÍNIMO: TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN.

Este informe concluye en fecha 27 de julio del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 78/2023 - "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" con ID: 431405

								SCAVONE HERMANOS S.A.				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**% Var**
1	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	2.911	816.000	1.632.000	CREON 10000	MEXICO	3.347	5.462.304.000	15
2	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	6.601	120.000	240.000	CREON 25000	MEXICO	7.591	1.821.840.000	15
										TOTAL	**7.284.144.000**	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN N° 78/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL, ID 431.405

En la ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de julio del 2023 y siendo las 13:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Olivia Ruíz Díaz, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera

Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonso de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

En concordancia con el Art. 8° del Decreto N° 2992/19, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo secretaria.comite.mspbs@gmail.com. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: **18/07/2023**, PRORROGABLE HASTA EL **28/07/2023**.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
- DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo **secretaria.comite.mspbs@gmail.com**

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evalacuión.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Artículo 67.

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Lic. Lucía Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: ____/____/2023

Nombre del llamado: "LPN N° 78/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL, ID 431.405

Yo, Abg. Olivia Ruiz Díaz, funcionario o empleado público de la: _____, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 06 / 07/2023

Nombre del llamado: "LPN N° 78/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL, ID 431.405

Yo, Leticia Segovia, funcionario o empleado público de la: Dirección Financiera, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 06 / 07 /2023

Nombre del llamado: "LPN N° 78/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL, ID 431.405

Yo, Claudia Fretes Freta, funcionario o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Ing. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 06 / 07 /2023

Nombre del llamado: "LPN N° 78/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL, ID 431.405

Yo, Ana Alonzo., funcionario o empleado público de la: DGGIES., designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Firma _____

Asunción, 19 de julio de 2023

NOTA DLIC N° 1064/2023

SEÑORES
SCAVONE HERMANOS S.A
Correo: licitacion@laboratorioscatedral.com.py
Presente

LPN N° 78/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS"

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 59° del Decreto N° 2992/19, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, tengo a bien solicitarles lo siguiente:

- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o **almacenamiento**, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.
- Muestras de los ítems ofertados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: **secretaria.comite.mspbs@gmail.com**. Resolución DNCP N° 2490/19; El computo de los plazos será desde el dia siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 1 (un) día hábil. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto de Licitaciones.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Abg. Alberto Jara, Jefe
Departamento de Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Gmail

Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs@gmail.com>

EVALUACION LPN 78/23 ID: 431.405

1 mensaje

Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs@gmail.com> 19 de julio de 2023, 09:46
Para: licitacion@laboratorioscatedral.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 1064- SCAVONE.pdf
54K

Asunción, 19 de Julio de 2023.-

Señor:
ABG. ALBERTO JARA, Jefe
DEPARTAMETNO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 78/2023 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS"
ID: 431.405

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la contratación de referencia, a fin de remitir las documentaciones solicitadas en la Nota DLIC 1064/2023, conforme al siguiente detalle:

- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o **almacenamiento**, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.

Respuesta: Al respecto aclaramos que nuestra empresa ha presentado dichos documentos en la carpeta original de la oferta en los folios 18, 29 y 30 respectivamente. No obstante se vuelve a remitir dichas documentaciones.

- Muestras de los ítems ofertados.

Respuesta: Se adjuntan las muestras de los ítems ofertados.

Sin otro particular, me despido, cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19.

Atentamente. -

SCAVONE HNOS. S.A.

Hugo Acosta Cappo, con C.I. 2.030.215,
Representante Legal
Scavone Hnos. S.A.

MESA DE ENTRADA
LICITACIONES M.S.P. Y B.S.
20 JUL. 2023
M.E. Nº 59953/23 15:21'
Recibió Pmg Aclaración
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Dirección Nacional de
VIGILANCIA
SANITARIA

GOBIERNO
NACIONAL

106359

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO BPFyC

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN Y CONTROL (BPFyC) DEL ESTABLECIMIENTO:

Denominación del establecimiento: **LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A. - ACCESO NORTE.** RE N.°: **198.-**
Razón Social: **SCAVONE HNOS. S.A.** RUC N.°: **80001916-4.-**
Dirección: **VÍA FÉRREA ESQ. CÁNDIDO VASCONCELLOS. ASUNCIÓN - PARAGUAY.-**
Teléfono: **(021) 286-440.-**
N.° de Autorización de Funcionamiento: **196/19.-**
Acta de Inspección: **DIV-239/21.-**
Fecha de Inspección: **14, 15, 16, 17, 21, 22 Y 23 DE JUNIO DE 2021.-**
Director Técnico: **FCO. JUAN JAIME CRISTÓFUL SCAPPINI.** Reg. Prof. N.°: **2.719.-**

Fue inspeccionado según el *"Reglamento Técnico Mercosur sobre Buenas Prácticas de Distribución de productos farmacéuticos"*, **Resolución GMC N.° 49/02**, internalizada por el **Decreto N.° 2885/04**; la *"Guía de Verificación del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control para laboratorios, importadoras, fraccionadoras y distribuidoras de la industria farmacéutica"*, aprobada por **Resolución DINAVISA D.G. N.° 197/21** y las recomendaciones establecidas en el **Informe 37 de la OMS**, adoptado por **Resolución GMC N.° 15/09** e internalizado por **Decreto N.° 10403/12**, para las siguientes formas farmacéuticas:

- **Líquidos Estériles de Principios Activos Generales (Soluciones y suspensiones (acuosas) parenterales de pequeño y gran volumen);**
- **Sólidos Orales de Principios Activos Generales (Comprimidos, comprimidos recubiertos, comprimidos dispersables, comprimidos ranurados, comprimidos gastrorresistentes, comprimidos sublinguales, comprimidos masticables, comprimidos de acción sostenida, cápsulas rígidas, cápsulas de liberación lenta, polvos efervescentes, polvos, polvos solubles, polvos para suspensión extemporánea);**
- **Líquidos Orales de Principios Activos Generales (Jarabes orales, soluciones orales, soluciones bebibles, soluciones bucales, soluciones gotas orales, elixires, suspensiones orales);**
- **Líquidos de Uso Externo de Principios Activos Generales (solución spray, jabón líquido, soluciones, gotas, suspensiones, emulsión de uso capilar);**
- **Semisólidos de Uso Externo/Interno de Principios Activos Generales (cremas, ungüentos, geles, pomadas, óvulos y supositorios);**
- **Líquidos de Uso Ótico de Principios Activos Generales (soluciones, gotas, suspensiones);**
- **Líquidos de Uso Nasal de Principios Activos Generales (soluciones, suspensiones, gotas);**
- **Líquidos de Principios Activos Fitoterápicos (Jarabe, Soluciones, suspensiones, gotas);**
- **Sólidos Orales de Principios Activos Betalactámicos (comprimidos, comprimidos recubiertos, cápsulas rígidas, polvos para suspensión extemporánea);**
- **Sólidos Orales de Principios Activos Biológicos: Enzimas (cápsulas rígidas);**
- **Líquidos Orales de Principios Activos Biológicos: Enzimas (soluciones); respecto a productos que deban venderse y distribuirse dentro del país; a excepción de Productos Hormonales y Oncológicos.**

VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 07/10/2024.-

Este plazo no invalida la posibilidad de que se produzcan otras verificaciones de Buenas Prácticas de Fabricación y Control en cualquier momento por la Autoridad Sanitaria.
Se expide el presente certificado conforme al Art. 7° de la Resolución DINAVISA D.G. N.° 197/21.-

Se expide el siguiente Certificado a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -

Certificado N.°: 0005-002-0198-EF-03.-

FOR-DIV-25. Versión: 00.-

SCAVONE HNOS. S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Lic. Q.F. Jorge Hion
Director Nacional de Vigilancia Sanitaria

DINAVISA

SERIE I ORIGINAL

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

097335

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO BPAyD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (BPAyD) DEL ESTABLECIMIENTO:

Denominación del establecimiento: **PHARMA INTERNATIONAL S.A.-**
N.° de RE: **0501.-**
N.° de Acta de Homologación: **DGI-187/22.-**
N.° de Autorización de Funcionamiento: **019/2020.-**
Director Técnico: **QCA. FCA. LOURDES RAMONA BOGARÍN FRETES.** Reg. Prof. N.°: **4.661.-**

Se encuentra dentro del alcance del Certificado de cumplimiento BPAyD, otorgado al establecimiento **COSTA ORIENTAL PARAGUAY S.A.**, que fuera inspeccionado según el "Reglamento Técnico Mercosur sobre Buenas Prácticas de Distribución de productos farmacéuticos", **Resolución GMC N.° 49/02**, internalizada por el **Decreto N.° 2885/04**; la *"Guía de Verificación del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control para laboratorios, importadoras, fraccionadoras y distribuidoras de la industria farmacéutica"*, aprobada por **Resolución DINAVISA D.G. N.° 197/21** y las recomendaciones establecidas en el **Informe 37° de la OMS**, adoptado por **Resolución GMC N.° 15/09** e internalizado por **Decreto N.° 10403/12**, siguiendo las recomendaciones de **ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS**.

Denominación del establecimiento: **COSTA ORIENTAL PARAGUAY S.A.-**
N.° de RE: **0777.-**
Razón Social: **COSTA ORIENTAL PARAGUAY S.A.** RUC N.°: **80072091-1-**
Dirección: **RUTA 12 KM 3,5 CHACO'I. VILLA HAYES – PARAGUAY.-**
Teléfono: **(021) 2377171.-**
N.° de Autorización de Funcionamiento: **087/19. Ampliación de rubro N°023/21.-**
Acta de Inspección: **DGI-156/22.-**
Fecha de Inspección: **24 DE MARZO DE 2022.-**
Director Técnico: **QCA. FCA. MARÍA AUXILIADORA VARGAS DÍAZ.** Reg. Prof. N.°: **2.863.-**

VALIDÉZ DEL CERTIFICADO: 30/04/2024.-

Este plazo no invalida la posibilidad de que se produzcan otras verificaciones de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución en cualquier momento por la Autoridad Sanitaria.

Se expide el siguiente Certificado a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Certificado N.°: 0049-003-0501-EF-01.-

SCHONE HNOS. S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Dirección Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DNVS

FOR-DIV-26. Versión: 00.-

SERIE H ORIGINAL

TESÁI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

097320

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO BPAyD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (BPAyD) **DEL ESTABLECIMIENTO:**

Denominación del establecimiento: **COSTA ORIENTAL PARAGUAY S.A.-**
N.° de RUE: **0777.-**
Razón Social: **COSTA ORIENTAL PARAGUAY S.A.-**
Dirección: **RUTA 12 – KM 3,5 CHACO-I. VILLA HAYES - PARAGUAY.**

Teléfono: **(021)2377171.-**
N.° de Autorización de Funcionamiento: **087/19.-**
Acta de Inspección: **DGI-156/22.-**
Fecha de Inspección: **24 DE MARZO DE 2022.-**
Director Técnico: **Qca. Fca. María Auxiliadora Vargas.** Reg. Prof. N.°: **2.863.-**

Fue inspeccionado según el *"Reglamento Técnico Mercosur sobre Buenas Prácticas de Distribución de productos farmacéuticos"*, **Resolución GMC N.° 49/02**, internalizada por el **Decreto N.° 2885/04**; la *"Guía de Verificación del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control para laboratorios, importadoras, fraccionadoras y distribuidoras de la industria farmacéutica"*, aprobada por **Resolución DINAVISA D.G. N.° 197/21** y las recomendaciones establecidas en el **Informe 37° de la OMS**, adoptado por **Resolución GMC N.° 15/09** e internalizado por **Decreto N.° 10403/12**, siguiendo las recomendaciones de ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE **ESPECIALIDADES** FARMACÉUTICAS.

VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30/04/2024.-

Este plazo no invalida la posibilidad de que se produzcan otras verificaciones de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución en cualquier momento por la Autoridad Sanitaria.

Se expide el siguiente Certificado a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Certificado N.°: 0163-001-0777-EF-01.-

Directora Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

SCAVONE HNOS. S.A.

DNVS

FOR-DIV-22. Versión: 02.-

SERIE H ORIGINAL

CamScanner

PLANILLA DE MUESTRAS

Asunción, 19 de Julio de 2023

Señores:
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 78/2023 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS"
ID: 431.405

NOMBRE DEL LLAMADO: ***ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS***
N° DE LLAMADO: ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 78/2023***
NOMBRE DE LA EMPRESA: ***SCAVONE HERMANOS S.A.***
LISTA DE MUESTRA PRESENTADA

N° DE ITEM	CANTIDAD DE - MUESTRA PRESENTADA	DESCRIPCIÓN	LOTE	ORIGEN	PROCEDENCIA
1	1	Pancreatina Capsula – Marca: CREON 10000	37119MC11	MEXICO	MEXICO
2	1	Pancreatina Capsula – Marca: CREON 25000	38178MC6	MEXICO	MEXICO

Firma: _____ SCAVONE HNOS. S.A.

Nombre: **Hugo Acosta Cappo, Representante Legal**
Scavone Hnos. S.A.

Recibí
ARAMPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS
20/07/2023
15:25

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

LPN Nº 78/23

Asunción, 18 de julio del 2023

Señora
C.P. Patricia González.
Directora Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" I.D: 431.405

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los oferentes en relación al llamado de referencia, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas de las capacidades técnicas solicitando documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones para proseguir con la evaluación.

1. ***SCAVONE HNOS S.A:***
   - e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. **SOLICITAR CERTIFICADO DE B.P.A y D**
   - Solicitar muestras de los ítems ofertados.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

DEPARTAMENTO
M.S.P. Y B.S.
19 JUL. 2023
M.S. Nº 59953/23 11:05'
Recibió ... Aclaración ... CORIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
Unidad 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 431405 - LPN N° 78/2023 - "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS"

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 05 de julio de 2023
Designacion: 19 de junio del 2023
SIMESE N°: 59. 953/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 17 /07/2023 - 21/07/2023

OFERENTE: *SCAVONE HNOS. S.A* : *CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.*

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 1*	*ITEM 2*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	**PANCREATINA. Enzimas pancreaticas. Microgranulos gastroresistentes 150 mg de pancreatina- (Amilasa 8000 U.FIP- Lipasa 10.000 U.FIP- Proteasa 600 U.FIP).Capsula. Blister**	**PANCREATINA. Enzimas pancreaticas. Microgranulos gastroresistentes 300 mg de pancreatina- (Amilasa 18000 U.FIP- Lipasa 25.000 U.FIP- Proteasa 1000 U.FIP). Capsula. Blister**
	Marca: CREON 10.0000 *Procedencia: MEXICO* *Precio : 3.347*	*Marca: CREON 25.0000* *Procedencia: MEXICO* *Precio: 7.591*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Muestra: CUMPLE**	**Muestra: CUMPLE**
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	*CUMPLE. FOLIO 17: LAB. CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A*	*CUMPLE. FOLIO 17: LAB. CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE. FOLIO 28: PHARMA INTERNATIONAL S.A*	*CUMPLE. FOLIO 28: PHARMA INTERNATIONAL S.A*
c. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	*CUMPLE. FOLIO 20. PRESENTA REGISTRO SANITARIO VIGENTE*	*CUMPLE. FOLIO 24-25. PRESENTA REGISTRO SANITARIO VIGENTE*
d. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	*CUMPLE. FOLIO 22*	*CUMPLE. FOLIO 27*
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 18: BPF Y C/LAB. CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A (OFERENTE).* *FOLIO 29: BPA Y D DE PHARMA INTERNATIONAL S.A (REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR)*	*CUMPLE. FOLIO 18: BPF Y C/LAB. CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A (OFERENTE).* *FOLIO 29: BPA Y D DE PHARMA INTERNATIONAL S.A (REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR)*
f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

g. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 26*
h. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 19*	*CUMPLE. FOLIO 23*
i. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. FOLIO 09*	*CUMPLE. FOLIO 09*
j. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. FOLIO 11*	*CUMPLE. FOLIO 11*
k. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. FOLIO 10*	*CUMPLE. FOLIO 10*
l. Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*CUMPLE PAG 32 - 37 ABBOT PRODUCTS OPERATIONS /PHARMA INTERNATIONAL S.A/SCAVONE HNOS S.A*	*CUMPLE PAG 32 - 37 ABBOT PRODUCTS OPERATIONS /PHARMA INTERNATIONAL S.A/SCAVONE HNOS S.A*
m. Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
n. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
o. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
p. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Abel Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

Ref. : ***LPN N° 78/2023 "ADQUISICION DE PANCREATINA 150 MG Y PANCREATINA 300 MG, MEDICAMENTO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" ID N°430.405. -***

Fecha : ***25 de julio de 2023-.***

Abg. Olivia Ruiz Díaz

Visto los documentos presentados por las empresas oferentes en la licitación de referencia, se ha realizado la Evaluación de los instrumentos legales requeridos, y por consiguiente, se presenta el informe de esta representación, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES:

Que a través de la Nota PPFQRM N° 153/23 de fecha 28 de marzo de 2023, la Directora del Programa de Prevención de Fibrosis Quística y del Retardo Mental, solicita a la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud el inicio de los trámites administrativos para la adquisición de medicamentos para el Programa.

Asimismo, por Nota PPFQRM N° 181/2023, de fecha 12 de abril de 2023, la Directora del Programa de Prevención de Fibrosis Quística y del Retardo Mental, solicita dictamen técnico para el inicio del presente proceso al Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Que, el Director General de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud remite dicho pedido a la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1639/2023, de fecha 27 de abril de 2023.

Que el Dictamen DOC N° 366/2023 del 06 de junio de 2023, eleva a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1387 del 07 de junio de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE ABRUEPA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 78/2023 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150 MG Y PANDREATINA DE 300 MG PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" PLURIANUAL - ID N° 431.405.

APERTURA DE SOBRES:

Que en fecha 05 de julio de 2023, a las 09:15 horas, se procede a la apertura de sobres, en cuyo acto se presentó 01 (una) oferta: SCAVONE HNOS. S.A., conforme consta en el Acta de Apertura obrante en el expediente.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Que, conforme los requisitos de calificación dispuestos en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019, se han verificado todos los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. -

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a.- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b - La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c - Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

d - Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N° de orden	Empresa	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos
1	SCAVONE HNOS Y CIA S.A.	CUMPLE FS 6/8	CUMPLE FS. 1/2	CUMPLE SIPE N° 1748941	CUMPLE SIPE N° 1748941

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION. -

	SCAVONE HNOS Y CIA S.A.
Formulario de oferta (*)	*CUMPLE FS 6/8*
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	*CUMPLE FS 1/2*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE SIPE N° 1748941*
Constancia de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)	*N/A*
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar. Sección Formularios (**)	*CUMPLE FS. 12/16*

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE SIPE N° 1748941*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE SIPE N° 1748941*
DOCUMENTOS LEGALES	
OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos sociales. Los Estatutos deben estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*CUMPLE SIPE N° 1748941*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	*CUMPLE SIPE N° 1748941*
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE SIPE N° 1748941*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*CUMPLE SIPE N° 1748941*

Conforme al Articulo 40° inciso a) se verifica la Nómina de Socios y/o Representantes Legales de las empresas, a fin de constatar que los mismos no registren datos en el SINARH

SCAVONE HNOS S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
78.130	MARIA ELENA CARMEN ANTONIA GIRALT BADOSA	4625839	NO REGISTRA DATOS
88.843	MARIA ANGELICA JULIA RIERA DE ZANOTTI CAVAZZONI	4625844	NO REGISTRA DATOS
119.508	CECILIO JUAN QUIRINO FLEITAS DUARTE	4625848	NO REGISTRA DATOS
123.207	NOEMI ULIAMBRE DE ZANOTTI CAVAZZONI	4625853	NO REGISTRA DATOS
200.962	ANA MARIA SCAVONE DE FERREIRO	4625864	NO REGISTRA DATOS
458.244	ANGELA MARIA MERCEDES ZANOTTI CAVAZZONI DE LLANO	4625981	NO REGISTRA DATOS
204588	ZUNILDA BOSSI DE TORIO	4625865	NO REGISTRA DATOS

Dg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SCAVONE HNOS S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
205283	JUAN CARLOS BALMELLI DE VARGAS	4625870	NO REGISTRA DATOS
217517	LIDIA MARIA JOSEFINA SCAVONE DE ESCUDERO	4625881	NO REGISTRA DATOS
225663	GERARDO JOSE RAMON LAGUARDIA CHILABERT	4625886	NO REGISTRA DATOS
491.595	GONZALO JUAN MERA SCAVONE	4625984	NO REGISTRA DATOS
495.994	MARIO LUIS ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	4625990	NO REGISTRA DATOS
496.465	MARIA LOURDES ELIDA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	4625993	NO REGISTRA DATOS
496.466	CARLOS MARIA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	4625998	NO REGISTRA DATOS
525.575	MONICA FLEITAS DE RAMIREZ	4626000	NO REGISTRA DATOS
529.014	ROSA MARIA GIAGNI DE SCAVONE	4626003	AÑO 2006
552.061	RAMON HUGO MERA SCAVONE	4626008	NO REGISTRA DATOS
552.809	MARIA CELINA GOMEZ SANJURJO DE GIRALT	4626012	NO REGISTRA DATOS
664.286	INOCENCIO ELVIO BARRETO	4626018	NO REGISTRA DATOS
682.771	MARIA DE LOS ANGELES COSTAS DE BARRETO	4626023	NO REGISTRA DATOS
706.089	JUAN FRANCISCO SCAVONE ODDONE	462036	NO REGISTRA DATOS
767.204	SERGIO LAVIERO VICENTE ODDONE COSTANZO	4626044	NO REGISTRA DATOS
767.205	ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO	4626050	AÑO 2023 DOCENTE
792.825	PATRICIA FATIMA MERA SCAVONE	4626056	NO REGISTRA DATOS
823.001	MARCELO ARIEL FLEITAS PORTALUPPI	4626062	NO REGISTRA DATOS
829.278	ARIANNA BOGGINO SCAVONE	4626074	NO REGISTRA DATOS
829.279	CINZIA LUCIA BOGGINO SCAVONE	4626081	NO REGISTRA DATOS
863.368	DIEGO MARTIN BALMELLI FORNO	4626088	NO REGISTRA DATOS
916.469	OLIVER OCTAVIO SCAVONE DOMANICZKY	4626096	NO REGISTRA DATOS
922.977	PAOLA MARIA SCAVONE DE ARGAÑA	4626001	NO REGISTRA DATOS
922.979	MARINA PIA SCAVONE GAVILAN	4626109	NO REGISTRA DATOS
922.980	MAURIZIO UBALDO SCAVONE GAVILAN	4626112	NO REGISTRA DATOS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SCAVONE HNOS S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
986.305	VICENTE FEDERICO SCAVONE GAVILAN	4626116	NO REGISTRA DATOS
1.050.289	ANDREA MARIA BALMELLI FORNO	4626121	NO REGISTRA DATOS
1.053.709	JUAN CARLOS SCAVONE MERNES	4626130	NO REGISTRA DATOS
231.302	CRISTINA ANTONIA PORTALUPPI DE FLEITAS	4625891	NO REGISTRA DATOS
231.304	MIRIAM BEATRIZ SCAVONE DE BOGGINO	4625896	NO REGISTRA DATOS
247.146	ELOY JUAN ANGEL BOGGINO VILLALONGA	4625906	NO REGISTRA DATOS
248.016	MIGUEL MARIA TORIO SCAVONE	4625913	NO REGISTRA DATOS
251.082	LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE	4625917	NO REGISTRA DATOS
279.576	GRACIELA ANGELA FORNO DE BALMELLI	4625917	NO REGISTRA DATOS
283.678	JORGE AGUSTIN MIGUEL DOMINGO GIRALT SCAVONE	4625920	NO REGISTRA DATOS
283732	DOLORES FRANCISCA LUISA GIRALT DE PERONI	4625925	NO REGISTRA DATOS
294.792	GILDA INES PORTALUPPI SCAVONE	4625928	NO REGISTRA DATOS
311.132	CARLA ROSA FORNO DE ACHON	4625932	AÑO 2012
311.715	MARIA JULIA REGINA SCAVONE DE DAUD	4625937	NO REGISTRA DATOS
321.155	MANUEL COSTAS FRAGA	4625943	NO REGISTRA DATOS
346.369	ENRIQUE MANUEL COSTAS SCAVONE	4625947	NO REGISTRA DATOS
352.138	TOMMASO ODDONE	4625952	NO REGISTRA DATOS
377.660	JOSE ALFREDO ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	4625956	NO REGISTRA DATOS
377.661	AMADEO MANUEL ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	4625959	AÑO 2004
379.436	FELIPE CARLOS RESCK BONNIN	4625962	NO REGISTRA DATOS
402.803	RAFAEL GUSTAVO MERA SCAVONE	4625963	NO REGISTRA DATOS
406.981	JOSE FRANCISCO ODDONE COSTANZO	4625970	NO REGISTRA DATOS
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	4625972	NO REGISTRA DATOS
428.423	CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI	4625976	AÑO 2023 DOCENTE
458.242	LAURA BEATRIZ ZANOTTI CAVAZZONI DE FILARTIGA	4625978	NO REGISTRA DATOS

...ria Ruiz Díaz
...ogada Dictaminante
... - DGAF - M.S.P. y B.S

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

SCAVONE HNOS S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.178.273	LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT	4627242	NO REGISTRA DATOS
1.462.718	MICHELLE GIRALT PORTALUPPI	4627268	NO REGISTRA DATOS
1.530.971	MARIA ELENA ZANOTTI CAVAZZONI FERRARIO	4627273	NO REGISTRA DATOS
1.845.984	CARLA ALEJANDRA BOGGINO SCAVONE	4627275	NO REGISTRA DATOS
1.848.315	PIER ENRICO SCAVONE GAVILAN	4627280	NO REGISTRA DATOS
1.974.932	LAURA LIZ BARRTO COSTAS	4627283	NO REGISTRA DATOS
2.886.989	GARY GIRALT PORTALUPPI	4627289	AÑO 2015
3.771.928	MARIA ANGELICA COSTAS PEREZ	4627293	NO REGISTRA DATOS
4.197.475	SOFIA MARIA ZANOTTI CAVAZZONI MEDINA	4627298	AÑO 2013
2.484.582	RENATA MARIA RUOTI BALMELLI	4627304	NO REGISTRA DATOS
3.194.763	CONSTANZA MARIA RUOTI BALMELLI	4627308	NO REGISTRA DATOS
1.997.129	FRANCESCO PABLO BOGGINO SCAVONE	4627312	NO REGISTRA DATOS
231.315	MIRTHA ESTHER CONSTANCIA FORNO DE BALMELLI	4625901	NO REGISTRA DATOS
1.997.130	GIOVANNI PABLO BOGGINO SCAVONE	4627315	NO REGISTRA DATOS

Por tanto, con base a las verificaciones realizadas exclusivamente a los documentos de carácter sustancial presentado por los oferentes, según el ámbito de nuestra competencia, los mismos cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a las evaluaciones de las especificaciones técnicas y financieras, quedan a c***argo de los especialistas, por tratarse de medicamentos, cuya revisión y valoración, resulta eminentemente técnico para su aprobación.***

Es mi informe.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
A.J - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

MEMORANDUM D.E.C. Nº 409 / 2.023.-

A : **LIC.RODRIGO SANCHEZ, Director**
Dirección Administrativa

DE : **ABOG. HÉCTOR FERNÁNDEZ,** Jefe
Departamento De Ejecución De Contratos

REF. : **SIMESE N° 59.953 / 2023, MEMO DLIC N° 753/2023 LPN N° 78 /2023 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATRINA 300 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL"ID 431.405.**

FECHA : **17 DE JULIO 2023**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, referente al informe solicitado sobre los proveedores que se encuentren en mora en las entregas de los bienes y/o servicios o en la ejecución de obras, es importe mencionar que en esta dependencia son verificados los expedientes ya conformados por los administradores de contratos de cada dependencia, según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual.

Por otro lado, es importante mencionar que cada Ejecutor de Contrato tiene designado un Administrador de Contrato vía resolución por lo que ***se recomienda que dicho pedido de informe sea derivado a los administradores de contratos.***

Atentamente.-

C.P. Patricia González Burgos, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Se remite a su atención, con el objeto de dar cumplimiento al requerimiento.

LIC.RODRIGO SANCHEZ, Director
Dirección Administrativa-D.G.A.F.

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
19 JUL. 2023
M.E. Nº 59953/23 12:08'
Recibió: Pino
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
DGOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MEMORANDO DLIC N° 753/ 2023

A: **LIC. RODRIGO SÁNCHEZ, Director**
Dirección Administrativa - DGAF

REF.: **LPN N° 78/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL, ID 431.405**

OBJETO: **INFORME SOBRE MORA EN ENTREGA DE BIENES/SERVICIOS**

DE: **CP PATRICIA GONZALEZ, Directora**
Dirección Operativa de Contrataciones

ABG. ALBERTO IARA IRALA, Jefe
Departamento de Licitaciones

FECHA jueves, 06 de julio de 2023 SIMESE N° 59.953/23

En el marco del llamado de referencia, se requiere informar sobre el estado de Procesos en Mora y/o Incumplimientos a la fecha, que son tramitados en la Dirección a su digno cargo, de las empresas que se mencionan a continuación:

Empresas	
1. SCAVONE HERMANOS S.A	RUC 80001916-4

La misma es a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* Artículo 40 **Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar** inc. *e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.*

Atentamente.

59953
59.953

Miguel A. Chiola Ovelar
Dirección Administrativa - DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

D. SUMINISTROS

Lic. Rodrigo Sánchez Aranda, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN Nº 78/23**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 78/23**

En el marco de la **LPN 78/23** – *""ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150MG Y PANCREATINA 300MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS"* – **ID N° 431405**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por la firma oferente de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	**SCAVONE HNOS. S.A.**	Cumple SIPE Fs. 004-005	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación, procede al análisis de Ratios Financieros de la empresa oferente, a fin de determinar si su situación financiera si cumple con los índices establecidos, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, arrojando los siguientes resultados:

EMPRESA SCAVONE HNOS. S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	210.808.626.843 / 87.150.578.661	2,42	236.466.053.519 / 98.599.211.250	2,40	276.105.867.449 / 92.309.424.657	2,99	2,60	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	113.113.504.215 / 416.893.509.384	0,27	128.673.629.434 / 454.427.604.608	0,28	109.063.557.585 / 492.001.116.280	0,22	0,26	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	36.347.831.775 / 230.000.000.000	0,16	47.180.772.126 / 240.000.000.000	0,20	78.703.012.367 / 270.000.000.000	0,29	0,22	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o Contratos vigentes hasta la fecha de apertura por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1.Copia de Copias de facturaciones y/o Contratos.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	SCAVONE HNOS. S.A.	Cumple Fs. 057-067

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
SCAVONE HNOS. S.A.	7.284.144.000	**1.821.036.000**	2.205.380.898	CUMPLE

*Conforme a la cantidad de contratos presentados por la firma **SCAVONE HNOS. S.A.**, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.